RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 0110-2019-MPU/A

Bagua Grande, 11 de Febrero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Municipalidad Provincial de Utcubamba tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que, por su amplia trayectoria profesional, desempeño laboral y por su loable labor en beneficio de la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra provincia.

Que, la Municipalidad Provincial de Utcubamba considera pertinente Reconocer y Felicitar al General de la PNP Orlando Velasco Mujica quien se desempeña como Director de la XI Macro Región Policial San Martin-Amazonas, quien con su esfuerzo e incansable labor, coopera para alcanzar la paz y armonía de todos los ciudadanos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al **GENERAL DE LA PNP ORLANDO VELASCO MUJICA, DIRECTOR DE LA XI MACRO REGIÓN POLICIAL SAN MARTIN-AMAZONAS**, quien con su ardua labor coopera con la pugna contra la inseguridad ciudadana, colaborando con la paz y armonía de los ciudadanos.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR Al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE
Prof. Hildefonso Guayta Honores
ALCALDE